

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 19** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Inspector, Grupo A, Subgrupo A1, y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Mediante Orden 570/2020, de 2 de marzo, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 145, de 17 de junio), se convocaron las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Técnica o de Mando, Categoría de Inspector, Grupo A, Subgrupo A1.

Posteriormente, por Resolución de 17 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 296, de 4 de diciembre), fueron aprobadas y publicadas las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las mencionadas pruebas.

Asimismo, mediante Resolución de 17 de marzo de 2021, de dicha Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del señalado proceso selectivo, siendo modificada aquélla por Resolución de 23 de septiembre de 2021, del citado Centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 237, de 5 de octubre).

En virtud de cuanto antecede, transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la base novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a esta Resolución, las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas de referencia, que se expondrán en los tabloneros de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace “<https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencionciudadano/red-oficinas-comunidad-madrid>”, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web “<https://www.comunidad.madrid/gobierno/espaciosprofesionales/bomberos-inspector-a1-pi>”.

Segundo

Hacer público que no existen personas aspirantes excluidas definitivamente del indicado proceso selectivo.

Tercero

La inclusión de aspirantes en la relación definitiva de personas admitidas al presente proceso selectivo no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que las mismas reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden

de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, tal y como se determina en el apartado segundo de la base octava de la Orden 570/2020, de 2 de marzo.

Cuarto

Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el reseñado Tribunal Calificador, el día 4 de noviembre de 2021, a las 15:30 horas, en la sede del Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública, sita en el paseo de Eduardo Dato, número 2 duplicado (28010 Madrid), y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 6.1.2.1 de la aludida Orden 570/2020, de 2 de marzo.

El llamamiento será único para todas las personas participantes admitidas, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el expresado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Quinto

No se permitirá el acceso a examen a aquellas personas aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidas a estas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación y publicación mediante la presente Resolución.

Asimismo, las personas admitidas habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a las personas que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistas de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por la persona aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Igualmente, para la realización del ejercicio, las personas admitidas deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

Sexto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE INSPECTOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 570/2020, DE 2 DE MARZO, DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 145, DE 17 DE JUNIO)

Convocatoria:	570/2020	Fecha BOCM: 17/06/2020
Código y Descripción:	2678.32 BOMBERO, INSPECTOR	
Turno de Acceso:	Promoción Interna	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
COLL	ERIKSSON	ANA KARIN	***7330**
GAITEIRO	ANTON	JAIME	***4316**
GARCIA	GONZALEZ	RAUL	***7970**
GARCIA	MUÑOZ	JOSE LUIS	***9836**
PEREZ	CRESPO	ANTONIO	***2156**
PRIETO	VILLACORTA	VICTOR	***2114**
REYES	CABANAS	RAFAEL	***1482**
RINCON	PLAZA	LUIS MIGUEL	***7022**
SOLER	ZIMBRELO	AITOR	***3299**
VIEITEZ	MARTIN	JOSE ANDRES	***2549**

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ESCALA TÉCNICA O DE MANDO, CATEGORÍA DE INSPECTOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 570/2020, DE 2 DE MARZO, DE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 145, DE 17 DE JUNIO)

Convocatoria:	570/2020	Fecha BOCM: 17/06/2020
Código y Descripción:	2678.32 BOMBERO, INSPECTOR	
Turno de Acceso:	Promoción Interna	

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
NO FIGURAN PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS			

(03/29.599/21)

